

CERTIFICÁTE

**INCENTIVOS A LA
CONTRATACIÓN
LABORAL DE
DESEMPLEADOS CON
CERTIFICADO DE
PROFESIONALIDAD**



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo,
Industria y Comercio



Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

928 86 10 48



Fuerteventura
Gran Canaria
Tenerife

www.fuerteventura2000.com

Beneficiarios

Cualquier entidad que desarrolle una actividad empresarial con domicilio en Canarias o establecimiento permanente en el archipiélago, y que contraten a desempleados con Certificado de Profesionalidad.

Cuantías

Desde 2.500 € hasta 6.000 €.

Contrataciones Temporales

A Jornada Completa de mínimo 6 meses = 2500€ (Por cada 6 meses adicionales de contratación la subvención aumentará 500€ hasta un máximo de 4500€).

A contar a partir de los 2 años de alta en la Seguridad Social = 5500€.

Contrataciones Parciales con jornadas mínimas del 50% = Se calculará el total de la subvención según el porcentaje de la contratación.

Contrataciones Indefinidas

Si el trabajador contratado hubiera desarrollado prácticas del Certificado de Profesionalidad en la empresa, se incrementarán 500€.

*Los anteriores importes corresponden a contratos a jornada completa. Cuando se traten de contratos a tiempo parcial, la subvención se calculará según el porcentaje de la jornada a la que estará contratado el trabajador.

Requisitos

El capital de la empresa debe de ser íntegramente privado.

Encontrarse de alta a terceros en el Sistema Económico Financiero de Canarias.

No disminuir el nivel de empleo durante el periodo de contratación del trabajador subvencionado.

Mantener en vigor los contratos subvencionados durante el tiempo que se comprometa la empresa.

Plazo de presentación hasta el 31 de Octubre de 2016.

Para más información sobre las obligaciones y presentación de la subvención consultar las bases en el BOC número 161 del 22-08-16



FUERTEVENTURA2000
Agencia de Colocación:
0500000019